





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

<b>CONTRATO</b>	No. C.005-2021
<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
<b>CONTRATISTA</b>	EXTINFUEGOS JJ
<b>OBJETO</b>	REALIZAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEGURIDAD
<b>VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)</b>	Entre 08 DE ABRIL DE 2021 y 12 DE ABRIL DE 2021
<b>VALOR</b>	\$ 307,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 005-2021, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 12 DE ABRIL DE 2021, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEGURIDAD PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA con una vigencia inicial de 4 DIAS.

**SEGUNDO:** Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEGURIDAD PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

VALOR CONTRATADO: \$307000  
VALOR EJECUTADO: \$307000  
VALOR PAGADO: \$ 291000  
VALOR RETENIDO: \$ 16000  
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

**SEGUNDO:** En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

**TERCERA:** Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SEGURIDAD PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 12 DE ABRIL DE 2021, por quienes en ella intervinieron.

#### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector

#### El contratista

JUAN DAVID CORREA ARISTIZABAL  
C.C.71527078-5



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

C.C.71.623.649

Representante legal de EXTINFUEGOS JJ